

La actualidad

TRADUCCION

DE UNA FRASE

Convengamos en que anteayer en el Congreso se perdió la serenidad y en que no debe perderse nunca en un cuerpo deliberativo encargado de las más altas funciones. Nada menos que de acordar y redactar las leyes por las que el país tiene que regular su vida en todos los órdenes.

Se ha orientado después lo dicho por el ex ministro Sr. Urzúiz, y también creemos que la euanimidad no ha estado a la debida altura en todas partes.

El ex ministro de Hacienda dijo que fué desposeído del cargo, para no verse en él forzado a prevaricar. Se ha hablado y escrito mucho acerca de la significación de ese verbo y de los nombres y adjetivos que del mismo se derivan. Y tal vez los que reducen el incidente y a la acusación al Gobierno, al valor litual de las palabras, andan tan distantes de la realidad como los que tanto se alborotarán atribuyéndoles carácter de injuria tremenda.

No será exacto quien crea que en el ánimo de D. Angel Urzúiz estuvo únicamente el propósito de expresar que el Gobierno de que formó parte dejaba de cumplir las leyes y sus propios deberes, porque sin duda quisé decir y dijo algo más.

Palabras y frases enteras literalmente iguales, tienen o pueden tener distintas interpretaciones, según el tono con que se digan, la ocasión, el lugar, el motivo, etc.

Todos conocemos varias, que mientras denotan amistad, por ejemplo, en determinados momentos, son injuria en otros.

Cierta frase que suele emplear Cervantes nada menos, saben cuantos han vivido en Cuba que significa una manifestación de cariño entre determinadas gentes, mientras que en España es una de las mayores ofensas.

A juicio nuestro, el Sr. Urzúiz no se quedó tan corto que se limitara al concepto más reducido del vocablo, ni tampoco fué tan allá que envolviese la injuria que, a juzgar por el escándalo interpretaron la generalidad de los diputados.

El orador manifestó que decidida, deliberada, forzosa y conscientemente, se faltaba y se continúa faltando a una ley, con perjuicio del Tesoro, y que no aviniéndose él a consentirlo como ministro de Hacienda, tuvo que dejar el cargo.

El hecho, con ser tan de bulto, no es para escandalizarse, porque se están denunciando a diario en el Parlamento cosas del mismo jaez sin que tiemblan las esferas.

Todo consistió en la forma y en lo escueto de la acusación. A eso es a lo que no están habituados los oídos parlamentarios.

Eso mismo dicho por otro orador, y envuelto en la hojarasca del retoricismo, no habría levantado tempestades.

Pero queda una cuestión, que interesa al país, y que mucho tememos que no quede resuelta a su favor mañana, acaso porque el Sr. Urzúiz no concretó, no habié claro y en cambio, se vaya por la tangente, dejando, como es su costumbre, el asunto en pie.

Dijo que no se cumple la ley que grava la exportación del cobre; luego se defraudó al Tesoro con el consentimiento del Gobierno; luego se perjudica al país con la tolerancia del Fisco que tan desconsiderado y exigente se muestra siempre con el contribuyente y con el ciudadano español.

Eso es lo que al país interesa y lo que es imprescindible que quede aclarado mañana, porque ya es demasiado tiempo el transcurrido estando el Gobierno bajo el peso de tal acusación, que lo mismo puede ser justa que hija de la pasión y del despecho.

Permanencia en Africa

Se dispone que, a tenor de lo que se establece en el art. 8.º de la Real orden de 28 de Abril de 1914, se considere cumplido el plazo de mínima permanencia en Africa, por lo que se refiere al turno que se hallasen sirviendo, a los jefes y oficiales que formen parte de los cuadros orgánicos de las unidades expedicionarias que hayan regresado o regresen en lo sucesivo a la Península, siempre que hubiesen marchado a los territorios de Africa con dichas unidades o pasado voluntariamente a ellas para cubrir las bajas provistas por los propios cuerpos de procedencia, con arreglo a lo



Entierro de un oficial de alta graduación en una villa del frente francés.

que determina la Real orden de 28 de Junio de 1914, no comprendiendo esta disposición al personal que fuese destinado a las expresadas unidades por el turno general de posesiones, conforme a la Real orden de 17 de Octubre del mismo año, el cual personal quedará obligado a cumplir los dos años de mínima permanencia. — (R. O. C. 3 11)

Noticias militares

En la academia de infantería.

Ayer se verificó en el referido centro el acto de jurar la bandera los alumnos de nuevo ingreso.

En el patio del Alcázar, bajo artístico dosel, fué erigido el altar, con atributos y emblemas militares.

Formado el batallón, después de celebrada la misa, prestaron los alumnos juramento, que fué tomado por el teniente coronel mayor, D. Mariano Gómez de Velasco, y el capellán castrense de la Academia, D. Juan García.

Asistieron al acto el gobernador militar, el alcalde, gobernador civil y numeroso público.

Revista de guarniciones.

Ha regresado a Sevilla el capitán general de la región, después de pasar dos días en Córdoba revisando las tropas de su guarnición.

Los maestros en el Ejército

Hace un par de años empezó a exteriorizarse la aspiración de varios profesores de instrucción primaria, que en la prensa y cerca de los políticos expusieron sus anhelos de crear en el Ejército el Cuerpo de maestros.

Desde el primer momento—salvando la intención patriótica de los iniciadores—expusimos nuestra opinión de que la idea era descabellada e irrealizable; argumentamos entonces, con razones de peso, que no repetimos en gracia a la brevedad.

Pero la idea fué acogida con simpatía en otras esferas, y tal impulso recibió, que ya está en la Alta Cámara, convertida en proposición de ley.

Confiamos que no prosperaría la iniciativa más aun en estos momentos en que una ley orgánica militar suprime Cuerpos, poda plantillas y nos orienta hacia una distribución de gastos que rindan el máximo de utilidad militar.

No confiábamos en balde: la prensa de ayer dice:

«El capitán general marqués de Estella celebró ayer una conferencia con el ministro de la Guerra.

Interrogado después el Sr. Primo de Rivera acerca de lo que había tratado en la entrevista con el general Luque, dijo que acerca de la creación del Cuerpo de profesores de instrucción primaria en el Ejército.

Opina el ex ministro de la Guerra conservador que dicho Cuerpo sólo puede atentar contra la disciplina y la buena organización de los cuarteles, toda vez que la oficialidad se desvive por instruir a los reclutas analfabetos.

El conde del Serrallo opina como el general Primo de Rivera, y seguramente abunda en las mismas ideas el ministro de la Guerra.

Reconozcan los interesados la razón que nos asiste a los que conociendo el Ejército y su verdadera misión somos enemigos de añadirle el «peso muerto» de una colectividad respetabilísima, cuyas funciones tienen ancho campo donde desarrollarse en las poblaciones, combatiendo el suicida analfabetismo de la infancia.

Al Ejército viene el ciudadano a aprender a ser soldado; el único maestro del soldado es el oficial; él lo instruye militarmente, sin que olvide enseñar a leer y a escribir al que no sabe; pero no es posible que esta sea la única finalidad de los reclutamientos; en el cuartel no caben colaboraciones extrañas.

Desde la escuela puede el maestro colaborar en esta obra, hacer que no lleguen al Ejército reclutas analfabetos; eso pretende el ministro de Instrucción con sus salvadores proyectos, y eso deben ambicionar los maestros. — X. X.

CONCURSOS DE TIRO

Por Real orden circular del día 4 se dispone que las pruebas eliminatorias que en lo sucesivo se verifiquen para la asistencia a los concursos de tiro, se efectúen con arreglo a las condiciones siguientes:

Para carabina. Distancia 200 metros. Número de cartuchos, 10. Posición: Rodilla en tierra ó sentado. Blanco: El reglamentario de 2,40 por 2, provisto de una silueta de Infantería número 1, dispuesta en el centro y sobre el borde inferior de aquél.

Para ganar la prueba eliminatoria será necesario que el tirador obtenga por lo menos cuatro impactos en la silueta, y que la suma de rosas de la agrupación total recogida en el basidor no pase de 130 centímetros, que es la correspondiente a tirador de primera, en las condiciones de tiro que se acaban de establecer. En el caso de que siendo la agrupación de primera, los impactos recogidos por la silueta no llegasen a cuatro, se repetirá el ejercicio en idénticas condiciones y podrá hacerse un tercero a juicio del tribunal, después del cual, si no se satisficieren las condiciones expresadas, se quedará excluido de tomar parte en el concurso de que se trate.

Para fusil. Distancia, 200 metros. Número de cartuchos, 10. Posición: Rodilla en tierra. Blanco: se compondrá de una silueta de Infantería de hombre en pie, detrás de la que será colocado un blanco ó tablero de 2,50 por 2 metros. Para ganar la prueba eliminatoria será preciso que el tirador haga por lo menos cinco impactos en la silueta, y que el agrupamiento total recogido en el blanco no pase de las dimensiones asignadas para el del tirador de primera rodilla en tierra (62 por 60). En el caso de que siendo el agrupamiento de primer, los impactos recogidos por la silueta no llegasen a cinco, podrá repetirse el ejercicio, siendo entonces condición precisa para ganar la prueba, que el número de impactos obtenidos sobre la silueta no baje de seis.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos.—Se dispone embarque en el «Reina Regente» el teniente de navío don Federico Aznar.

Idem en el «Río de la Plata» el idem don Pablo Hermda.

Se asigna a la sección de Cádiz al comandante D. Juan Guirao.

Se nombra auxiliar de la Ordenación de Pagos del Apostadero de Cartagena al comisario D. Francisco Dueñas.

Idem jefe de Clínicas del Hospital de Marina de San Fernando al médico primero D. Adolfo Domínguez.

Se destina al tercer regimiento de Infantería Marina al sargento D. Manuel Lla-

mas, y al expedicionario a los de igual clase D. Juan Söler y D. Luis del Valle.

Recompensas.—Se concede permuta de cruz al subyudante de sanidad D. José Rodríguez Valencia.

Bajas.—Se dispone la baja del médico mayor D. Luis Carbó.

Noticias de Marina

Exámenes.

En los de ingreso en la Escuela Naval Militar aprobaron Trigonometría D. Juan Ramos Izquierdo, D. José Lara, D. José Hernández de Flores, D. Juan Pasquín, D. Jaime Segalerva y D. Indalecio Núñez. Aprobaron Algebra D. Joaquín Carvera, D. Rafael Fernández de los Ríos, D. Manuel Cebreiro, D. José María Guitián, don José Pérez Zandieta, D. Ginés Sanz y don Juan José Díaz.

Aprobaron Francés D. Manuel Gener, D. José Morante, D. Francisco Núñez, don Ricardo Cañavate, D. Alfonso Reina, don José Barón, D. Fermín Ezquer, D. Antonio Aguilera, D. José Garnica y D. Alberto Romero.

Aprobaron el segundo ejercicio para los de ingreso en Sanidad D. Vicente Molina y D. José Rueda.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

DIARIO OFICIAL

EL DE AYER, DOMINGO, PUBLICA, ADEMAS DE LAS QUE ANTIQUAMOS EL SABADO, LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Estado Mayor.

Ascensos.—A Tte. Cor. D. Luis Moreno y D. Sebastián de la Torre y a Comte. don José Martín, D. Santiago Pascual y D. Antonio Villamil.

Infantería.

Ascensos.—A coronel D. Julián Santa Coloma, D. Fernando Ruiz y D. Antonio Fernández; a Tte. Cor. los comandantes Guirao, García Zabarte, Chacón, López Garrido, Rueda, Macías, Martínez de Villa, Herrero, Torre, Rsea y Fernández Gullín, y a comandante los capitanes, Sánchez Redo, Montemayor, Moren, Peña Cusi, Galisteo, González Polanco, Ramírez Cid e Inchausti; a capitán, los tenientes Cañavate, Tella, Amado, Gazapo, Dolz del Castellar, Rey y Arriaga.

En la escuela de reserva ascienden a comandante, los capitanes Jiménez García, Mozo y Gómez Domínguez.

Destinos.—Al Reg. León el Tte. Cor. don Gonzalo González de Lara.

Caballería.

Ascensos.—A coronel D. Fermín Pérez y D. Sixto de la Calle; a Tte. Cor. Ruiz del Portal y García Hernández; a Comte. Aracón y González Regueral y a Cap. Guzmán y Bermúdez de Castro.

A profesor 1.º de Equitación D. Miguel de Buerba; a 2.º Alvarez Sánchez y a 3.º el aspirante Gómez Torrealba.

Artillería.

Ascensos.—A Tte. Cor., Ordóñez; a comandante, González Iglesias y a Cap. Cuhillo y Berard.

Ingenieros.

Ascensos.—A Tte. Cor. los comandantes Mendiocú, Cañizares y López Rodríguez; a comandantes, Fernández Matheos y Gómez Pallete y a capitán, Jauqué y Bordóns.

Intendencia.

Ascensos.—A Subint. de 2.º, Rodríguez Carré, Benzoabas y Contreras; a mayor Lapeueta y de la Rubia y a oficial 1.º Goicochea y M. Urbina.



Prisioneros rusos trabajando en la construcción de maderas para trincheras alemanas.

Intervención.

Ascensos.—A comisario de 1.º, del Val y Rosillo; a 2.º, Merino y Bricio, y a oficial 1.º Salazar.

Sanidad Militar.

Ascensos.—A Subinsp. médico de 1.º don Miguel de la Paz; a 2.º, D. Juan del Río y D. Ignacio Gato; a M. mayor, Wam-Bumherghen y Hernando y a médico 1.º, Martí, Jiménez de Azórate, Aycart, Ayuso y Palazón.

Carabineros.

Ascensos.—A Cor. D. Zenón Salas; a Tte. Cor. Martínez Otero y Mira; a comandante, Janáriz y Santaella; a Cap. Clemente y Salanova; a primer Tte., Guerra, Monterrubio, Guerrero, Alzaga y Vázquez, y a segundos los sargentos Mengot, Javalera, Hernández Sánchez y Salas Cáceres.

Ingresan los tenientes Inf. D. Luis Díaz, D. José Toledo y D. Modesto Espinós.

Guardia civil.

Ascensos.—A coronel, Lobats; a teniente Cor. Agudo, Benedicto, Torrens, Martín Piris Iriarte, López Vinjoy y Herrera; a Comte., Zapata, González Dichoso, Lozano, López Caparrós, Recio, Mena e Iñiguez.

A capitanes, Lara, Rivero, Aliaga, Vázquez, Pastor, Hazñas, Domingo, Almoquera y Vidal; a primer Tte., Núñez, Lachica, Quintero, Bollón, Rivera y Sanz.

Ingresan los tenientes de Inf. D. Manuel Rodríguez, D. Manuel Gener, D. Mauricio García y D. Ramón Rodríguez.

Cuerpo de Oficinas militares.

Ascensos.—A archivero 3.º D. Tomás Campillo y D. Zacarías Herrero; a oficial 1.º D. Francisco Sáenz; a tercero D. Valero Estrada y a Escrib. 1.º D. Gregorio Peñas.

Ingresan los aspirantes D. José García y D. Manuel Rodríguez.

Cuerpo Eclesiástico.

Ingresos.—Como capellán 2.º el aspirante D. Francisco Paredes.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Destinos.

Disponiendo que el subinspector médico D. Pablo Barrenechea, desempeñe los cargos de director del Hospital de Coruña y jefe de Sanidad de la octava región.

Oficial a las órdenes.

Destinando a las inmediatas órdenes del interventor D. Gonzalo de Elioses, al comisario de Guerra D. Gerardo Paadín.

Excepciones.

Se desestima al presbítero superior de la Orden H. de San Juan de Dios, se otorgue derecho a exceptuarse del servicio militar a los religiosos de la citada Orden.

Pasajes.

Se concede reintegro del pasaje de las familias del oficial primero de Intervención D. Angel Puente, y del primer teniente de la Guardia civil D. Juan Alvarez.

Pensionados.

Se concede la correspondiente a la acumulación de tres cruces rojas al brigada de Artillería D. Manuel Romero.

NOTAS POLITICAS

Villanueva no ha dimitido.

El presidente del Congreso manifestó ayer que es inexacto que hubiese presentado la dimisión de su cargo, por la razón de que no tenía por qué dimitir, ya que él se limitó a amparar en su derecho a un diputado.

Confirmó su propósito de bajar al escafio para defender su gestión al frente del ministerio de Hacienda como sucesor del Sr. Urzúiz.

La policía de Barcelona.

Esta noche marchará a Barcelona el director general de Seguridad, con objeto de estudiar las reformas que deben introducirse en la organización de la Policía de aquella capital, en el sentido de equipararla a la de Madrid.

Elección del Sr. Salvatella.

Ayer fué proclamado diputado a Cortes por la circunscripción de Granada, por el artículo 29, el Sr. Salvatella.

El hambre en funciones.

El día 12 se celebrarán en toda España mítines y manifestaciones para pedir el abaratamiento de las subsistencias.

El Gobierno, que tiene el propósito de permitir todos esos actos, ha ordenado a los gobernadores que se encontraban con licencia que regresen cuanto antes a las provincias de su mando.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Por las provincias marítimas de España entraron en Septiembre de 1915 234 buques con 9 197 pasajeros; buques sin pasajeros, 616.

En Septiembre de 1916, 172 buques con 8 789 pasajeros; sin pasajeros, 632.

Disminución en 1916: 62 buques, 408 pasajeros y 16 buques sin pasajeros.

Sallieron en el mismo mes de 1915, 195 buques con 8 081 pasajeros, y 653 buques sin pasajeros.

En Septiembre de 1916, 142 buques con 7 700 pasajeros, y 692 sin pasajeros.

Disminución en 1916: 53 buques, 811 pasajeros y 39 buques sin pasajeros.

La política y sus hombres.

Ruidoso incidente en el Congreso

ACUSACION DE URZÁIZ CONTRA EL GOBIERNO

La sesión del sábado en el Congreso tuvo un epilogo vergonzoso; pasaron los ruegos y preguntas; habló el Sr. Romeo sobre el papel; se entró en el orden del día y hablaron los Sres. Rodés y Lerroux; hasta aquí todo como una sedé; se concede la palabra al Sr. Alvarez y aquí prendió la chispa; la chispa que hizo estallar la bomba que trafa el Sr. Urzáiz en el bolsillo de la levita; dejemos la palabra al extracto:

Empieza el Sr. URZÁIZ diciendo que crea que este debate se había entablado para que los jefes de las minorías expusiesen su criterio sobre la prioridad en la discusión del presupuesto extraordinario o el ordinario; pero ya esta tarde ha visto que el debate se contrae a si debe haber uno o dos presupuestos.

Para el orador la cosa es bien sencilla, porque el art. 85 de la Constitución sólo habla de un presupuesto, y lo mismo, aunque con más extensión, preceptúa el art. 33 de la ley de Contabilidad de 1911.

Manifiesta que siendo el ministro de Hacienda, en 1901, se acordó que sólo hubiera un presupuesto.

Cree, por tanto, que si el Gobierno tenía empeño en presentar dos, debió empezar por reformar la Constitución y la ley de Contabilidad.

No he de entrar yo en el fondo del asunto que se debate, porque habiendo sido yo arrojado del Gobierno y no representando yo fuerzas políticas, soy el menos llamado a exponer mi opinión.

Los jefes de minoría si pueden y deben hacerlo; yo hablo sólo para recoger las alusiones que me ha dirigido el Sr. Alvarez (D. Melquíades), pero sólo para esto, porque yo fui arrojado del Gobierno y estoy incapacitado para ser consejero del Rey don Alfonso XIII. (Fuertes rumores.)

Si; estoy incapacitado, porque cuando se discutió aquí sobre mi salida del Gobierno, la explicación que dió éste fué que era imposible convivir conmigo.

Claro que yo sé que no fué por eso, y claro que yo también creo que tengo razón en mantener mis afirmaciones; pero repito que yo no he de entrar en el fondo de la cuestión que se discute, porque me considero desautorizado.

Hace mucho tiempo—añade—que yo no empleo la palabra «honradez»; tan es así, que yo preferiría que me llamaran «picarón», porque entre los elementos políticos la palabra honradez no tiene verdadera aplicación. (Murmullos y rumores.)

Es verdad, Sr. Alvarez, que yo, en la conferencia que di en La Coruña, al hablar de mi salida del Gobierno dije que debía formarse una Liga contra la prevaricación. (Más rumores.) Y dije más: recordé la frase de Gambetta a Mac-Mahón cuando le dijo: «O someterse, o dimitir», que yo parodié diciendo: «O someterse prevariando, o dimitir».

(En la Cámara se producen grandes rumores, que aminoran cuando afirma el orador que no son exactas las versiones que se han publicado sobre su salida del Gobierno.)

El conde de ROMANONES se levanta a contestarle visiblemente emocionado.

Sus primeras palabras son acogidas con grandes aplausos por toda la Cámara.

Creyendo la mayoría que el señor conde de Romanones se siente algo indispeto, lo invita a que se siente, y el señor conde de Romanones, con voz vibrante, les dice a sus amigos:

¡Si lo que no me deja hablar es la indignación! (Se repite la salva de aplausos.)

El señor conde de Romanones: Comprenderá la Cámara que oídas las últimas palabras que ha pronunciado el Sr. Urzáiz, son las primeras que he de recoger.

Me extraña mucho, Sr. Urzáiz, que haya hecho esta tarde las manifestaciones que ha expuesto ante la Cámara, porque cuando hablamos aquí, ya hace algún tiempo, de las causas que ocasionaron su salida del Gobierno, entonces no dijo nada de lo que ha dicho hoy. Yo apelo a la conciencia de hombre honrado y caballero del Sr. Urzáiz, y espero que rectifique total y absolutamente las manifestaciones que ha hecho esta tarde.

Mientras su señoría permaneció con nosotros, ¿fue objeto de algún requerimiento para que vendiera su conciencia?

¿Cree su señoría que hubiera yo ido a buscarlo para ser ministro, cuando su señoría no militaba en el partido liberal? (Muy bien, muy bien, en varios lados de la Cámara.)

Este Gobierno, Sr. Urzáiz, ha demostrado bien que ha gobernado y administrado con la misma honradez, no quiero decir con más, que todos los hombres públicos que han pasado por este banco.

Su señoría no tiene derecho a injuriar a nadie. Su señoría sabe muy bien por qué salió del Gobierno, y de todos es sabido que fué por las especialísimas condiciones de carácter de su señoría.

Su señoría, como caballero, no tiene derecho a venir aquí a decir lo que acaba de expresar.

Yo no quiero dar por terminado este incidente, que quizá adquiere otros desenvolvimientos. Comprenderá la Cámara la impresión que me domina en estos momentos. (Aplausos.) Sé cuál es el cumplimiento de mi deber, y a él acudo. Por tanto, he de recoger las manifestaciones más importantes de los discursos de los Sres. Rodés, Lerroux y Alvarez, especialmente las que se refieren a nuestra política internacional.

Declaro, señores diputados, que yo deseo el debate de nuestra política internacional con toda mi alma, y si yo no atendera mas que a mi interés y al de este Gobierno, ahora mismo se plantearía; seguro estoy de que si se hablara de este asunto y se dijera todo cuanto ha sucedido y se ha hecho; este balance arrojaría un saldo favorable para este Gobierno; Es de gran tranquilidad para nuestra conciencia que nuestra bandera sea respetada y salga tranquila a los mares, cuando no sucede lo propio a las de otros países neutrales.

Ya sabéis que mantenemos relaciones cordiales con todas las naciones beligerantes; pero no podemos ir a ese debate a que nos llaman los Sres. Rodés, Lerroux y Alvarez, porque aun cuando no trajera complicaciones, si se podían adquirir ciertas responsabilidades. Yo hoy no puedo ir a ese debate porque ante todo tengo que cumplir con el deber constitucional de legalizar la situación económica.

Para el orador que no se cesarán las

Cortes sin haber planteado el debate, pues así se lo tengo ofrecido al Sr. Domingo.

Cuando hayamos aprobado el presupuesto, entonces plantearemos el debate, por el que yo no siento ningún temor, porque confío en el patriotismo de todos los diputados que intervengan en el mismo.

Y ahora, pocas palabras para fijar el criterio del Gobierno respecto del plan económico.

El presupuesto extraordinario es una consecuencia de la proposición que nos dió el Poder, en la que prometimos presentar un plan económico con arreglo a las necesidades del país.

Por las circunstancias que todos conocéis no pudimos presentarlo en Mayo, y se nos censuró por ello. Durante el verano lo hemos estudiado y preparado, y sometido a vuestra deliberación está.

Esta obra es el programa económico del partido liberal; no es obra exclusiva del Sr. Alba, sino de todo el Gobierno; lo que el Sr. Alba ha hecho es recoger el sentir de todos sus compañeros de Gabinete.

La obra está ahí: examinada, y después rechazada o aceptada; pero previa discusión.

Este Gobierno cuenta con una mayoría numerosa y disciplinada; pero yo, a pesar de ello, no me hago ilusiones, porque aunque éste es un régimen de mayorías, sin embargo, sabido es que no se puede gobernar contra las minorías. Nosotros no tenemos la pretensión de sacar estos proyectos en virtud de la sola fuerza de la mayoría, y estamos dispuestos a una transacción después de la discusión.

Entendemos que tenemos tiempo suficiente para discutirlos y mejorarlos con vuestras observaciones. A discutirlos simultáneamente y a llevar partidas de uno a otro no podemos acceder, porque eso sería perder el tiempo y no tener ni uno ni otro.

Todos estamos conformes en que no se debe aprobar un presupuesto formulario, y estimamos que no hay medio mejor para prepararse para la paz que contar con un presupuesto bien dotado.

Declaro que será inútil y perderán el tiempo los que pretendan establecer diferencias entre el Sr. Alba y el Gobierno.

Entendemos que la obra que hemos presentado es muy útil, y sólo nos allanamos a retirarla cuando nos hayan vencido.

Y ahora, señor presidente (dirigiéndose al Sr. Villanueva), ruego a su señoría que el Sr. Urzáiz dé explicaciones de sus palabras, pues ha injuriado al Gobierno.

El Sr. VILLANUEVA requiere al señor Urzáiz para que dé explicaciones.

El Sr. URZÁIZ: Me extraña que la presidencia me haga esa invitación, porque de haber yo pronunciado palabras inconvenientes, tengo la seguridad de que me hubiera llamado al orden, y a mí no me ha hecho la menor advertencia.

El Sr. VILLANUEVA: La presidencia no ha oído ninguna injuria ni ninguna palabra malsanante de las que prohíbe el reglamento, pero sí las apreciaciones que han motivado el incidente, y ruego a su señoría que dé explicaciones sobre los conceptos que ha formulado.

El Sr. URZÁIZ: Pero si lo que yo he hecho es repetir las palabras que pronuncié en La Coruña. Su señoría, señor presidente del Consejo, apela a unos resortes a los que yo no acudo nunca, porque yo no apelo, jamás a las condiciones de honradez y caballerosidad de los demás. Esos son recursos para desvirtuar las apreciaciones. Yo sé que es gravísima la afirmación que he hecho; pero también sé que no la prohíbe el reglamento.

(Vuelve a producirse en la Cámara gran revuelo. La mayoría increpa al Sr. Urzáiz.) Yo no diré que en mi caso tuviera aplicación exacta lo de Gambetta; pero sí que se me echaba por lo de no prestarme a la prevariación. (Inercpciones de la mayoría.)

Y ahora voy a explicar cuál era el estado de mi alma cuando yo he pronunciado esas palabras.

Yo no creo que ningún Gobierno sea amante de la prevariación: creo firmemente que todos los Gobiernos detestan la prevariación.

Cuando el señor conde de Romanones me instó para que yo fuera ministro de Hacienda, se lo estimo mucho y me sentí muy honrado al reintegrarme al partido liberal. (Voces en la mayoría: Y ahora viene su señoría injuriando.)

El Sr. URZÁIZ: Ya sé yo lo que son los nervios irritados en las colegiaturas, y no me extrañan esas actitudes.

Estaba diciendo que el que quiero pertenecer a un partido, como yo quiero pertenecer al liberal, no puede querer injuriar al partido.

Repito que no puede haber Gobierno que quiera la prevariación; pero puede ocurrir que por diferencias de apreciación... (El Sr. Urzáiz se expresa muy confusamente y no hilvana los párrafos.) ¿Es que no se ha dicho desde el banco azul muy recientemente (se refiere al Sr. Alba) que ya no van a gobernar los Consejos de Administración? ¿No es eso una injuria para los que hemos gobernado antes? Yo tengo que preguntar: ¿Se aplica o no se aplica la ley que gravó con un impuesto la exportación del cobre? (Fuertes rumores.) Yo digo que hay que poner de acuerdo la conducta con el lenguaje, y termino diciendo que, para resolver este incidente y para que se pueda hablar con extensión de estas cuestiones, anuncio al Gobierno una interpelación sobre el asunto de lo del cobre. (Nuevos rumores.)

El conde de ROMANONES: Comprendo que he hecho mal apelando a la caballerosidad del Sr. Urzáiz.

Su señoría ha afirmado que se retiró del Gobierno por no someterse a actos de prevariación.

¿Es que el Sr. Urzáiz fué requerido por mí o por alguno de los ministros? ¿Esto es a lo que tiene que contestar el Sr. Urzáiz.

El Sr. SANCHEZ GUERRA: No es a eso sólo, es a mucho más.

El conde de ROMANONES: Su señoría ha terminado anunciando una interpelación: yo la acepto, y será explanada el próximo martes, es decir, el primer día hábil; pero yo en este asunto de lo del cobre apelo al Sr. Villanueva, que fué el ministro que sustituyó a su señoría. Su señoría ha acusado al Gobierno, y tiene que aportar las pruebas o dar explicaciones amplias.

El Sr. VILLANUEVA invita nuevamente al Sr. Urzáiz a que las dé, anunciándole que si no satisfacen, la Cámara tomará el acuerdo correspondiente.

El Sr. SANCHEZ GUERRA pide que sea leído el art. 154 del reglamento.

El Sr. URZÁIZ manifiesta que no se toma nada de lo que diga como la más mínima atenuación de sus palabras.

(Cada vez que el Sr. Urzáiz hace una de estas declaraciones se producen fuertes rumores en la Cámara.)

Insiste en que cuanto se dijo de su salida del Gobierno fué falso.

Declara que él no ha injuriado a nadie, y para demostrarlo hace una definición rarísima de lo que él entiende por honor.

A su juicio, no injuria quien quiere, sino quien puede.

Acaba diciendo que este incidente no se puede terminar hasta que él explique su interpelación.

(Coge el sombrero, y se dispone a salir del salón; pero varios diputados lo retienen. Esto vuelve a repetirlo después varias veces.)

El conde de ROMANONES: Está visto que no se puede discutir con el Sr. Urzáiz. Dice que quiere ser liberal, e injuria al partido. ¿Pero cómo va a querer ser liberal, si los liberales no le merecen confianza!

Yo le he hecho una pregunta, y le ruego, Sr. Urzáiz, que me dé la contestación. Un secretario lee el art. 154 del reglamento, que se refiere a las palabras malsanantes o que afectan al decoro de la Cámara.

El Sr. VILLANUEVA: Todo lo que dice el reglamento se ha hecho, con excepción de escribir las palabras origen del incidente.

El Sr. SANCHEZ GUERRA: Llevo treinta años de diputado...

El Sr. VILLANUEVA: Y yo treinta y cinco. (Risas.)

El Sr. SANCHEZ GUERRA: Pues en los treinta años que llevo en esta Cámara jamás ha estado abandonado el decoro de los señores diputados hasta esta tarde, pues es obligación de la presidencia relar por él.

El Sr. VILLANUEVA (visiblemente contrariado): Todo eso es una injusticia de su señoría, que desde hace tiempo las viene cometiendo conmigo.

El Sr. SANCHEZ GUERRA: Ahora habla yo.

El Sr. VILLANUEVA: Y yo también.

El Sr. SANCHEZ GUERRA (dirigiéndose al Sr. Urzáiz): Lo que ha dicho su señoría esta tarde, o no es nada o es algo que afecta al decoro de los diputados. Su señoría ha dicho que la palabra honradez no es de exacta aplicación a los políticos, y que reclama para sí el dictado de «picarón»; es decir, que las personas honradas tienen ya que adoptar ese mote, y eso es un agravio.

Estoy conforme con su señoría en que ofende quien puede, y no quien quiere, y por ello he de decir a su señoría que el papel de Catón también tiene sus quebras, y que yo, después de lo que ha ocurrido aquí esta tarde, estoy convencido de que su señoría es un enfermo y que estamos ante un caso patológico.

Si su señoría sabe algo contra este Gobierno o contra los diputados, debe acusar claramente y desenmascararlos; pero hablar como ha hablado no se puede hacer, a menos de estar enfermo, como creo firmemente que está su señoría.

Los señores conde de ROMANONES y VILLANUEVA invitan de nuevo al señor Urzáiz a que dé explicaciones.

El Sr. URZÁIZ: Mientras no se me explique si se cumple la ley que gravó la exportación del cobre, yo no puedo dar explicaciones.

El señor conde de ROMANONES: Pues lo que digo es que mientras haya quien haga y diga las cosas que ha dicho el Sr. Urzáiz no se puede ser ni ministro ni diputado.

Un secretario lee las palabras pronunciadas por el Sr. Urzáiz y que ocasionaron el incidente.

El Sr. VILLANUEVA le ruega que las explique.

El Sr. URZÁIZ: Que las explique el Diccionario.

El Sr. RODES: La palabra prevariación, empleada por su señoría, donde está es en el Código penal.

El Sr. URZÁIZ: Dijo yo, y digo, que no me quedaba más camino que infringir la ley o dimitir.

El Sr. DATO también se encara con el Sr. Urzáiz para decirle que está obligado a rectificar.

El señor conde de ROMANONES: El Gobierno entrega las palabras y la conducta del Sr. Urzáiz a las oposiciones, no a la mayoría, para que jamás se diga que ha habido coacción.

El Sr. VILLANUEVA ruega al Sr. Urzáiz que dé las explicaciones.

El Sr. URZÁIZ: Yo no he querido injuriar; pero yo pregunto: ¿es que no se puede decir en la Cámara que un Gobierno no cumple una ley? ¿Es que no se puede decir que un Gobierno prevarica?

El Sr. VILLANUEVA: La presidencia, estimando que el Sr. Urzáiz no ha querido injuriar, da por retiradas las palabras y por terminado este incidente.

En medio de una gran confusión se levanta la sesión, a las diez de la noche. La mayoría aplaude francamente al conde de Romanones al abandonar el salón de sesiones.

En los pasillos.

Terminada la sesión del Congreso, los diputados salieron a los pasillos, formándose grandes corros, en los que se hacían comentarios a lo sucedido. Las censuras contra el Sr. Urzáiz eran unánimes.

El jefe del Gobierno se reunió con casi todos los ministros en el despacho de la Cámara, cambiando impresiones acerca de lo ocurrido.

A los pocos momentos de estar reunidos los ministros entró en el despacho el presidente de la Cámara, permaneciendo allí breves instantes.

El Sr. Villanueva, salió de la Cámara sin detenerse, y esto dió lugar a que comenzasen a circular rumores suponiendo dimitido de la presidencia al Sr. Villanueva.

Manifestaciones del jefe del Gobierno.

Hasta las diez y media de la noche duró el cambio de impresiones de los ministros.

El conde de Romanones fué abordado al salir por los periodistas, limitándose a decir, refiriéndose al incidente provocado por el Sr. Urzáiz: —Señores, esos son gajes del oficio. —Es cierto—preguntó un periodista—que el Sr. Villanueva ha dimitido? —No. ¿Por qué iba a dimitir? —Dicen por los pasillos que a consecuencia de ciertas actitudes salidas del banco azul y de los escapos de la mayoría y de otros lados de la Cámara. —Pues yo no he oído nada. Del banco azul no podrían salir otras manifestaciones de consideración para la presidencia. —Y qué acuerdos han adoptado ustedes en el Consejo? —Si no ha habido Consejo! —Pues han sido llamados todos los ministros.

—Unos estaban y otros no. Hemos cambiado impresiones.

Dicho esto, el jefe del Gobierno penetró en el despacho del oficial mayor, Sr. Gamoneda, y conferenció con él algunos momentos. Cuando salió de allí, el conde fué interrogado de nuevo, insistiendo en lo de la crusión del Sr. Villanueva.

—Aseguro a ustedes—dijo—que no ha habido ningún acuerdo. Es decir, si ha habido uno: el de emplear al Sr. Urzáiz para que el martes explique su anunciada interpelación sobre la exportación del cobre. Queríamos que el mismo lunes lo hiciera; pero como por encima de las cuestiones personales y los ataques al Gobierno está el interés nacional y es de extrema urgencia que se discuta y despache el mismo lunes, hemos decidido que la interpelación la explique el martes sin más dilación.

El conde de Romanones se despidió diciendo que era cuanto podía manifestar.

El debate del martes.—El Sr. Villanueva interviene.

Se supo anoche que el presidente del Congreso había anunciado su propósito de intervenir el martes en el debate que planteará el Sr. Urzáiz, y explicará su gestión en el Ministerio de Hacienda.

LA VIDA EN EL MAR

Grandes temporales

En El Ferrol.—Imponente aspecto del mar.—Un torpedero con averías.—Daños en el «Carlos V».—Vapor austriaco varado.—Un niño ahogado.—Tres heridos.

EL FERROL 5.—Se desencadenó durísimo temporal, como no se recuerda otro de tan gran violencia. Hubo momentos en que el viento derribaba a las personas y se hacía difícilísimo el tránsito.

El mar presentaba imponente aspecto. Fué arrastrado por el oleaje el torpedero núm. 6, anclado en la dársena del arsenal. Sufrió averías; pero, auxiliado por un remolcador, se pudo evitar que el torpedero se estrelara contra el dique Keina Victoria.

Al crucero «Carlos V» le ha destrozado el viento la instalación de la telegrafía sin hilos.

En la bahía zozobraron dos embarcaciones, no ocurriendo desgracias.

Muchas casas han sufrido daños de consideración.

Los vapores austriacos «Fedora» y «Atlante», aquí fondeados desde el comienzo de la guerra, quedaron libres por haber sufrido la rotura de las amarras a causa del temporal. El viento arrastró a estos buques hasta la playa próxima, y el «Atlante» quedó sobre unas peñas. Se confía en ponerlo pronto a flote.

El cónsul austriaco pidió auxilio a la Comandancia de Marina para salvar el «Atlante».

Zozobraron varios botes, salvándose los tripulantes en lanchas de vapor.

Pereció un niño de doce años de edad. Entró de arribada forzosa el vapor «Infanta», que tomará carga de tabacos.

Todos los barcos encendieron las calderas para defenderse del temporal.

A causa del temporal zozobró una gabarra con cien toneladas de carbón. Se salvaron los tripulantes.

Los semáforos de la costa no pueden comunicarse con las autoridades de Marina.

El fuerte viento reinante ha vuelto anoche a derribar más tejados y chimeneas, resultando tres heridos.—Barcón.

En Vigo.—Embarcaciones en peligro. Cierre del puerto.—El «Alfonso XII».

VIGO 5.—Ayer mañana descargó un fuerte temporal, que sorprendió a innumerables embarcaciones pesqueras en el mar.

Las de vapor lograron ganar rápidamente el puerto, quedando las de vela y remos a merced del temporal.

Varios vapores salieron heroicamente a auxiliarlas, recogiendo a los tripulantes, que tuvieron que abandonar sus pequeñas embarcaciones.

El trasatlántico «Alfonso XII», llegado ayer tarde con objeto de recoger pasaje, carga y correspondencia para Habana y Nueva York, no pudo hacer las operaciones porque la autoridad de Marina cerró el puerto, quedando paralizados todos los servicios en la bahía.

El furioso temporal continúa aún.—C.

UN AV.FO TELEFÓNICO

Que lo lleven a casa

La señora viuda de García, dueña de un almacén establecido en la Puerta del Sol, número 15, fué ayer víctima de un timo, para el cual los timadores se valieron por teléfono.

Hace algunos días llamaron por teléfono a la señora mencionada, hablándole en nombre de una amiga suya y anunciándole que iría un chico a recoger un pedido de medias, calcetines y otros efectos.

En vista del recado telefónico, la señora ordenó que se entregase cuanto pidieran; pero cuando, pasados algunos días, se envió la factura, que importaba bastante cantidad, la persona a cuyo nombre iba expedida formuló inmediatamente la oportuna aclaración diciendo que ni había hecho pedido alguno, ni había autorizado a nadie para que en su nombre lo hiciera.

Posteriormente se ha intentado repetir el golpe enviando a un chico, esta vez sin éxito.

Pesetas que vuelan

Ratería.

A doña Luisa Debón le sustrajeron en la calle del Clavel, de un bolso-portamonedas, una cartera que contenía 56 pesetas en billetes y plata.

Fué detenido como presunto autor un jovenito, que carece de malos antecedentes.

Apartado, 436

GOTERAS DE LA GUERRA

Aventuras de un «pope» polaco en Madrid

Un eclesiástico, polaco, Juan Tarlowski, compareció anteayer ante una de las secciones de la Audiencia provincial, acusado del delito de atentado a la autoridad.

El 10 de Septiembre de 1910 llegó el prelado polaco a Madrid, hospedándose en una casa de la calle de San Bernardo.

Al día siguiente salió monseñor Tarlowski temprano, y como a la hora de la cena no hubiera regresado, decidieron sus patronos velar hasta su regreso.

A la media noche un ruido grande se sintió en la escalera. Acudió la portera al escándalo, y vió embriagado al eclesiástico extranjero, luchando con dos desconocidos. Intervino el sereno en la contienda, y sin embargo no había medio de someter al embriagado, que bravamente arremetía contra todos.

Vista la situación, el sereno marchó en busca de auxilio, y a poco volvió con una guardia de Seguridad, cuya ayuda tampoco produjo el resultado apetecido, pues, iracundo, Tarlowski arremetió contra el representante de la autoridad, que quedó en el suelo, maltrato de los puñetazos que le propinara.

Conducido al Juzgado, quedó a poco en libertad, y mientras se instruya el proceso se refugió en un convento de Zaragoza, de donde se lo trajo a Madrid, permaneciendo ocho meses en el cárcel esperando que se verificase el juicio.

Este se verificó en la Sección tercera, acusando al polaco el fiscal, Sr. Irbargien, que lo consideraba culpable de un delito de atentado, y pedía se le impusieran dos años y ocho meses de prisión correccional.

Modificó sus conclusiones en el sentido de considerarlo autor del delito de resistencia.

De la defensa del acusado se hizo cargo el Sr. Fernández Canela, que logró que la Sala dictase sentencia en el acto absolviendo al desventurado polaco, víctima sobre todo de no conocer nuestro idioma.

AVENTURA TRAGICA

De cabeza a un pozo

LAS PALMAS 4.—En el pueblo de Irgemo ha ocurrido un extraordinario suceso, que es muy comentado.

Acababa de abrirse un pozo artesiano para el riego, de 50 metros de profundidad y tres de agua en el fondo.

A 30 metros del fondo y a 20 de la boca del pozo habíase dispuesto un andamio, donde dos obreros, provistos de picos, barrenos y azadas, abrían hoyos en las paredes del pozo para clavar travesanos, en que había de sustentarse la tubería de la bomba.

Almoro obreros, que se llaman, respectivamente, Isaac Herrera y Sebastián Torres, de veintinueve años el uno y de veinte el otro, trabajaban conadadamente, cuando se rompieron las cuerdas que sujetaban uno de los extremos del andamio, volcándose este y cayendo al fondo del pozo, de cabeza, Isaac, y bajo un derrumbamiento de pedruscos y herramientas.

Sebastián logró salvarse asiendo a otras cuerdas y pidiendo auxilio, que le fué prestado.

Al Isaac, después ya por muerto, cuando le oyeron pedir auxilio.

Al oír sus voces arrojóronle una cesta pendiente de una cuerda, sacándolo con vida.

Dice Isaac que al caer tuvo por seguro que había de estrellarse en el fondo, pereciendo ahogado; pero que hizo un supremo esfuerzo y dió una vuelta, cayendo de pie en el agua y manteniéndose a flote hasta que pudo agarrarse a un saliente del muro y sostenerse en él.

Estando en esta situación empezaron a caer sobre él las piedras y herramientas desprendidas del andamio.

Un pico hirió en la cara; un barro, de medio metro de longitud, atravesó el antebrazo, teniendo él la serenidad de extraérselo por el orificio.

Reconoció, se vió que tenía partido el labio superior y herido el antebrazo.

DE PORTUGAL

Elecciones aplazadas.

LISBOA 5.—Una nota facilitada a la prensa después del Consejo de ministros celebrado ayer, bajo la presidencia del presidente de la República, dice que reconociendo que la activa acción de los submarinos sobre las costas de Portugal se relaciona con los tumultos que intentan realizar algunos perturbadores, en combinación con los alemanes expulsados de Portugal, aprovechando la ocasión de las elecciones administrativas, se ha acordado aplazar dichas elecciones y convocar extraordinariamente al Parlamento, sin perjuicio de hacer uso el Gobierno desde ahora, si lo cree necesario, de la autorización concedida para suspender las garantías.—Mendes.

Consejo de un especialista.

«Si los dispepticos y los que sufren de flatulencia, indigestión, acidez, catarro gástrico, etc., tomasen siquiera la cuarta parte de una cucharadita

Recepción del Conde de Romanones

En la Academia de Ciencias Morales y Políticas

EL AGTO

Desde mucho antes de la hora anunciada comenzaron a llegar los académicos, los ministros y el público.

El conde de Romanones, acompañado de sus hijos los marqueses de Villabrigida y duquesa de Pastrana, llegó a la plaza de la Villa a las tres y cuarto de la tarde.

A la hora anunciada entraron en el salón de sesiones los académicos. El salón estaba lleno de público, y en los escaños oficiales aparecieron las más salientes personalidades políticas.

En el estrado presidencial tomó asiento el ministro de Instrucción pública, que tenía a su derecha al presidente de la Academia, D. Alejandro Goyard, y al cardenal Guisasaola. A su izquierda aparecieron el presidente del Senado, señor marqués de Alhucemas, y el ministro de Estado, y a ambos lados de la presidencia, los ministros de Hacienda, Gobernación, Guerra, Fomento y Gracia y Justicia, todos de uniforme.

En otros bancos vimos a los señores Azcárate, Dato, obispos de Sión y de Madrid-Alcalá, condesa de Pardo Bazán, Roselló, Francos Rodríguez, marqués de Figueroa, duque de Mandas, D. Amós Salvador, Conde y Luque, Gullón (don Pío), marqués de Alonso Martínez, Labra, Sanz Escartín, Ruiz Hita, Pulido, Argente, Alba (D. Enrique), Royo Villanova, Pico, López Pelegrín, Carracedo, conde de Cerrajería, Antequera, Pérez Oliva, Ureña, marqués del Vadillo, Rivas (D. Natalio), Alba (D. E.), López (D. Daniel), Maraver, Salcedo, Anguita, Buendía, Osma, Ugarte, López Monjés, Montejo, Aura Boronat, Abril y Ochoa, Torres, Zorita, D'Angeló, Requejo y otros.

Más que leerlo, puede decirse que el conde de Romanones dijo su discurso recepcional. Reposadamente, con su peculiar manera de decir, el nuevo académico esclavizó la atención de la concurrencia durante los tres cuartos de hora que duró su disertación.

No leyó, como es costumbre, todo su trabajo: de él entresacó sólo algunos conceptos, los más amenos para el auditorio, los más personales. En repetidas ocasiones la concurrencia comentaba el acierto de lo que oía con rumores prolongados y repetidas muestras de asentimiento y aplausos.

La exposición del tema, las perplejidades sufridas por el nuevo académico ante la elección de asunto, traducidas en párrafos llenos de fina intención al par que daban sinceridad, produjeron ya extraordinario movimiento de interés entre los oyentes.

Luego, ya de lleno en lo que constituía el fondo de la tesis académica, cuando el conde de Romanones descubría con mano implacable los vicios de que adolece nuestra vida municipal; cuando, tras de poner de relieve esos defectos, mostraba el camino a seguir para curar de corruptelas a estos organismos, el auditorio, convencido por la claridad con que estos conceptos se le exponían, interrumpía a cada párrafo el nuevo académico con murmullos de aprobación y con aplausos.

El final del discurso, lleno de puro optimismo, optimismo consciente, lógica deducción de quien conociendo el mal dió en estudiar el remedio, creyendo poseerlo, el llamamiento a todos los hombres cultos para colaborar en la obra de educación social, única que puede conducirnos pronta y seguramente al fin anhelado, provocó una ovación calurosa y unánime.

Acto seguido el Sr. Santamaría de Paredes leyó su acertadísima réplica académica, siendo asimismo aplaudidísimo.

El ministro de Instrucción pública impuso al conde de Romanones la medalla de académico, y le brindó, como presidente del Consejo de Ministros, el sillón presidencial.

Ocupado éste por el jefe del Gobierno, procedió al reparto de los premios de la Academia.

Los agraciados con el premio a la virtud, Teresa Martínez Serrano, y el del trabajo, Atanasio González Vallejo, hallábanse en el salón, y recibieron los diplomas, que les entregó el conde de Romanones, quien cariñosamente estrechó las manos a estos dos ejemplos vivientes de honradez y moralidad.

Acto seguido se levantó la sesión, dándose por terminado el solemne acto.

DISCURSO DEL CONDE DE ROMANONES

El Municipio contemporáneo.

La parte más interesante del discurso, con serio todas muchas, es, sin duda, la que contiene las observaciones del conde de Romanones acerca del Municipio contemporáneo.

He aquí algunas de las principales: «Apenas se considera con atención la vida municipal; ya por ser en ella actor, ya por figurar como espectador cercano, sorprende la dañosa e inevitable confusión existente entre las funciones deliberantes o legislativas y las administrativas o ejecutivas que integran, juntamente, el cometido del Poder municipal. Son los Ayuntamientos, por su inevitable composición, Asambleas numerosas en las ciudades importantes. Ejercitando, como es justo, esas Asambleas un poder legislativo, indebidamente menoscabado por disposiciones restrictivas emanadas del Poder central, deliberan y trazan reglas. Si a esto se redujeran, su acción sería beneficiosa, porque ésta es la materia propia de los cuerpos formados por abundante número de individuos, ya que en la misma prolijidad de éstos se en-

cierra la garantía de que en la Corporación han de verse reflejadas la diversidad de opiniones, la contradicción de intereses, la multiplicidad de aspiraciones, la contraposición de fuerzas y estados sociales: la complejidad, en fin, que en la vida moderna es propia de una gran ciudad. Mas al aplicar esas reglas, el excesivo número de individuos perjudica, porque los antagonismos de opiniones, que aquilatan el acierto al formular una ley, paralizan la acción cuando se trata de ejecutar; siendo útil en el primer caso la intervención de muchos y dañosa en el segundo. Y además, porque diluyendo la participación de cada uno en el acto que se realice, borra la sensación de responsabilidad o induce a esquivarla.

Ante las realidades que ofrece la vida municipal, surge la duda de si el principio del sufragio universal, base del sistema que nos rige y expresión la más clara de la democracia, es el sistema mejor para producir buenos administradores de los intereses de los pueblos. En los Municipios de reducido vecindario no hay que poner obstáculo ninguno a este procedimiento: las relaciones entre el elector y el elegible son perfectas, y el elector conoce las condiciones de aquel a quien va a designar como apoderado suyo; pero en las grandes poblaciones no hay nexo alguno, o al menos el que hay es muy débil, entre el elector y el elegido; las elecciones forzosamente se hacen sobre la base de una contienda esencialmente política, y se busca no al que reúna mejores condiciones para administrar, sino a aquel que las tiene para vencer.

Comprenderéis, señores académicos, las dificultades que la natural y obligada moderación en quien ocupa los cargos que yo he ocupado opone a una completa e imparcial pintura de la realidad triste de nuestra vida municipal. A medida que las palabras van corriendo, la desnudez de los conceptos me recuerda que éste no es lugar de polémicas, donde las afirmaciones crueles e implacables puedan recibir respuesta y estar sometidas a la contradicción. Lo cual me impone la templanza en los conceptos y la levedad en las insinuaciones, limitándome a hacer esbozo de los vicios municipales, para dejar a cargo de vuestra aguda comprensión y de vuestra experiencia los debidos complementos.

Habla después el conde de Romanones—y es de sentir que la forzosa limitación de espacio de un período nos obligue a extraer páginas que deberían publicarse íntegras—del hecho de que los Ayuntamientos grandes, por lo general y salvo épocas contadas, están entregados a algunos concejales, con quienes ha de contar forzosamente para todo el alcalde y sin los cuales no podría vivir. En los Ayuntamientos pequeños el peso de las responsabilidades y la intervención continua del Poder central hacen que las personas de autoridad social eludan ir a ellos, y el secretario es quien lo absorbe todo. Afirma el conde de Romanones que en más de la mitad de los Ayuntamientos de España el alcalde influye poco, el Ayuntamiento no pesa más, y la única fuerza es el secretario.

El caciquismo en el Ayuntamiento.

«Apenas hay quien haya hablado de los vicios de nuestra Administración municipal, quien haya pretendido mejorarla, sin proclamar como principal remedio la suprema necesidad de arrancarla de las garras de los caciques, de los bárbaros caciques, como decía el insigne Moret ante el Senado, como han repetido tantos otros; y se habla de caciquismo como si el caciquismo fuese igual, homogéneo, en toda España; como si se pudiera combatir con procedimientos uniformes, como si fuese el caciquismo la única fuente de todos los males y como si aquel caciquismo que consiste en la legítima y sana influencia espiritual sobre los conciudadanos fuera también condenable.

Ignorar la realidad es creer que lo que se llama caciquismo entre nosotros tiene una sola forma, cuando ofrece tantas y tan variadas. Si hay diversidad en la vida municipal, como todos proclaman, diversidad mayor existe en los vicios de que adolece, en los enemigos de toda buena Administración, en aquellos que de ella se apoderan en provecho propio y en daño del general interés. El caciquismo ofrece los más distintos y a veces contradictorios caracteres, según las diversas regiones, sin dejar de ser en ninguna de ellas esencialmente caciques los que tal nombre reciben. Y aun dentro de cada una de las regiones halláanse los más varios ejemplares del caciquismo, apartados por tal semejanza de rasgos, que a veces podría reputárselos tipos pertenecientes a edades y períodos diversos en la evolución de la fauna política. Un punto de coincidencia tienen: aspiran al predominio de su intervención en la vida municipal y política; pero difieren tanto por sus procedimientos y por su finalidad, que es imposible someterlos a un mismo tratamiento legal de extirpación.

Y esta diversidad de caracteres en el caciquismo no responde a las diferencias étnicas que entre los pobladores de las distintas comarcas españolas pudieran encontrarse. Regiones de igual tipo étnico, de análoga tradición histórica, presentan un caciquismo distinto. Esto es resultante de complejísimo factores, y en su formación se manifiesta la maravillosa capacidad de adaptación a las circunstancias que poseen los hombres espoleados por su voluntad o su de-

seo de predominar. Y no en todas partes tampoco es la acción del cacique radicalmente nociva para la buena administración. Porque no es difícil señalar en España provincias que sometidas a la influencia política incontrastada de una o varias personas, esto es, sujetas a una autoridad moral y social que ha de recibir ineludiblemente el nombre de caciquismo, son al propio tiempo espejo de buena administración municipal, sin que tales caciques tengan poder para corromperla, aunque lo pretendiesen, porque si quisieran prevalerse de su influencia en daño del vecindario, la perderían por completo y quedarían desarmados ante la consideración de sus convecinos. Claro es que la base de uno y otros está siempre en su fuerza política, manifestada por su fuerza electoral; en el mapa electoral de España, mapa que está todavía por hacer, pero que no ofrece grandes dificultades, es donde se observaría mejor este proceso.

Existe en España gran número de Ayuntamientos donde el resultado electoral depende en absoluto del alcalde; el alcalde dispone a su antojo del censo; cambia el alcalde, y cambia a su vez la expresión electoral. En otros el alcalde por sí solo no es fuerza bastante, es necesario contar con todo el Ayuntamiento: cuando se tiene al Ayuntamiento se dispone del censo. En otros pueblos, no pocos, el alcalde y el Ayuntamiento nada o poco influyen en el censo electoral: por eso en ellos no se procede a cambiar alcaldes ni a destituir el Ayuntamiento.»

Los remedios.

Estudia después el conde de Romanones las causas de la subordinación del cuerpo electoral a alcaldes y Ayuntamientos, que hace que no obstante el sufragio universal siga siendo el árbitro del Gobierno, como lo seguirá siendo mientras no se produzca un hondo cambio en las costumbres.

Del estudio deduce que sólo una transformación completa del régimen actual podría remediar todos los males apuntados.

«Pero al considerar—añade—cuán honda es la tarea a realizar, deshacer más aún que hacer, el ánimo mejor templado desfallece y el pesimismo asalta el espíritu.

Algo, sin embargo, podría hacerse de momento. Una de las causas más eficaces de disolución de la vida municipal es el activo e incontrastable papel que en la constitución de los Ayuntamientos desempeña el superior jerárquico de todos ellos: el Ministerio de la Gobernación. Mientras éste conserve la facultad omnimoda de decidir en última instancia acerca de la validez o nulidad de las elecciones verificadas para constituir un Ayuntamiento, no habrá vida local.

Esta causa de corrupción puede ser suprimida realizando lo que fué constante anhelo de los más ilustres demócratas españoles siempre que consideraron este aspecto de la organización corporativa de la vida municipal. Ese anhelo es que en lugar de residir en el Ministerio de la Gobernación la facultad de determinar si los ciudadanos, en el ejercicio de su derecho electoral se han acomodado a los preceptos de la ley, resida en los Tribunales de justicia. Que no sea el Ministerio de la Gobernación, fatalmente asediado o asaltado por la pasión política, quien decida en última instancia de la vida o muerte del Ayuntamiento elegido por el pueblo, sino que sean los Tribunales, más rodeados de garantías, con procedimientos en que es más fácil la defensa y en que la publicidad ofrece mayores seguridades, organismos apartados en lo posible de la contienda política, quienes se limiten a resolver si la ley está cumplida, resolución adoptada bajo aquellas responsabilidades de conciencia a que, juntamente con las legales, los jueces están sujetos.

Con esta causa de atonía y desmayo del cuerpo electoral, convencido de que sus esfuerzos cuando contrarían la voluntad de arriba pueden ser anulados, coopera otro factor introducido en nuestras prácticas electorales con excelente intención, con afinado fundamento teórico, pero en divorcio absoluto con la realidad española, a saber: el que se llama «artículo 29», por hallarse contenido en el artículo de ese número en la vigente ley Electoral.

«En un país como el nuestro, donde, por causas que en este lugar no examinó, los ciudadanos tienen poca fe en el sufragio y se sienten inclinados a no hacer uso de aquellos derechos individuales que a tan duras penas conquistaron generaciones anteriores, el art. 29 de la ley Electoral es una invitación a la renuncia de la ciudadanía, un aliciente para dormir, un estímulo para la pasividad: es un nuevo obstáculo interpuesto en el camino de la educación política de nuestras multitudes. Y ha de verse en ello no sólo el estrago que produce en el cuerpo electoral, sino los anhelos contrarios al amplio funcionamiento de los comicios que despierta en quienes han de ser elegidos. Porque el candidato, cuando se halla persuadido de que su elección depende exclusivamente de los votos de sus electores, a éstos acude; pero cuando conoce que puede prescindir de los votos de los electores y ue le basta, de una parte, el auxilio del Poder central, y de otra, una inteligencia más o menos interesada con aquella fracción contraria que puede obligar a que haya elección, en vez de requerir la voluntad de sus electores y

poner en ésta los medios apropiados, huye de los distritos donde se combate y solicita aquellos otros donde puede alcanzar sus deseos sin imponerse las molestias y los sacrificios que las elecciones requieren.

«Apreciado ya, merced a la experiencia, el pernicioso efecto del art. 29, se impone la supresión de él, quitando para siempre de la vista de electores y elegibles la indolente perspectiva de una elección sin sufragios. También es ésta mudanza legal que debe pedirse con presteza al gobernante y al legislador.

Con ambas reformas se habrá mejorado en gran parte la situación de nuestra vida local.»

Y en el camino de buscar solución a los males presentes, sin pretender sentar las bases de la reforma, sino solamente indicar su criterio personal respecto a la solución de determinados problemas, fija su atención en los siguientes puntos:

1.º Cuestión de la autonomía o la centralización; optando por un sistema ecléctico, que conduzca a la plenitud de aquélla según lo vayan permitiendo las circunstancias de los pueblos.

2.º Uniformidad o diversidad de régimen; inclinándose a la idea de establecer varios tipos que puedan ser adoptados progresivamente, y mostrándose desde luego partidario de la distinción entre Municipios grandes y pequeños, así como del Concejo abierto en los de escaso vecindario.

3.º Reconocimiento de la personalidad jurídica del Municipio para adquirir y conservar su propiedad.

4.º Cuáles serán los límites de las facultades de los Ayuntamientos en la administración y gestión de los intereses colectivos; tratando con este motivo de la municipalización de servicios.

Conclusión.

A pesar de los males que a nuestros Municipios aquejan, el conde de Romanones no es pesimista. Cree que el esfuerzo de todos puede ser útil: lo arduo de la labor no debe servir para dejarla a un lado, sino que, por el contrario, debe ser acicate para acometerla.

«Puesto que la situación de los Municipios en España es tan lastimosa, como todos conocemos, pongamos nuestro anhelo en transformarla. Nuestro deber apremiante es ese. Corrijamos; mediante modificaciones legales, aquellos defectos de forma que provienen de deficiencias de las leyes, y para llegar más adentro en nuestra beneficiosa tarea saneemos también, en cuanto de nuestros medios dependa, el estado social. Sólo que, en justicia, debo decir que esa no puede ser tarea exclusiva de los hombres políticos, de los que pudiéramos llamar profesionales de la gobernación.

Es deber de ciudadanos, de patriotas, que éstos no pueden esquivar o rehusar arrojándolo sobre aquéllos, porque los deberes ni se delegan ni se declinan. Todos debemos contribuir a esa labor. Los políticos, sí; pero también, con toda la eficacia que les es dada, según los grandes medios que la vida moderna facilita para la difusión de las ideas, los pensadores, los publicistas, la prensa, que por ser el libro de las muchedumbres tiene grandísima eficacia, pero también inmensa responsabilidad.»

Y termina el discurso con estas palabras:

«Aunque una modificación de los preceptos que rigen la vida municipal española no haya de suprimir radicalmente los males de ésta, mientras no cambie, mejorando, el estado social de nuestro pueblo, no dejará, sin embargo, de contribuir al bien todo perfeccionamiento que consigamos en las leyes.

Por eso no debemos desalentarnos ni titubear ante la ardua labor que la reforma municipal nos impone a todos. La empresa es tan vasta que hay en ella trabajo abundante para todos los españoles de buena voluntad, y sólo con acometerla tienen ya el debido y suficiente premio. Porque nos los depara, a la vez que nos estimula, la convicción plena de que al trabajar por la mejora del Municipio trabajamos también por la salud de la Patria.»

CONTESTACION DEL SR. SANTA MARIA DE PAREDES

Para contestar al conde de Romanones designó la Academia al ilustre profesor y ex ministro D. Vicente Santamaría de Paredes, quien principia su discurso de contestación recordando la extensa labor realizada por el actual presidente del Consejo de Ministros, que, llegado muy joven al campo de la política, no ha cesado un momento de laborar en la cosa pública, hasta el punto de que con cincuenta y tres años de edad lleva casi treinta de diputado.

«La actividad del señor conde de Romanones—agrega—es asombrosa: cuando ejerce un cargo muéstrase infatigable en el desempeño de sus funciones, y fuera de él, está siempre atento a la marcha general de la política, sirve cuanto puede a sus amigos, cultiva los distritos y provincias donde tiene influencia y dirige la administración de sus cuantiosos bienes.

Es predominantemente un hombre de acción, amante del trabajo y de la lucha. Y hállase dotado de aquellas condiciones de saber, ingenio, habilidad, perspicacia, golpe de vista, intrepidez, energía y riqueza que proporcionan los triunfos, así en la paz como en la guerra.

Comenzó por escribir bien sobre ciencia política, y ha llegado a ser consumado maestro en arte político.

Comenta después el Sr. Santamaría de Paredes, con su autoridad de maestro en Derecho, el tema propuesto por el conde de Romanones, elogiando su carácter práctico y mostrándose de acuerdo con las observaciones y afirmaciones hechas por el conde de Romanones. Y como el conde de Romanones juzga que el mal es hondo.

«La ley Municipal vigente es buena, y lo que importa es que se cumpla fielmente mientras no tengamos otra mejor. Lo malo es el estado de confusión a que se ha llegado en sus aplicaciones, por una larga serie de mandatos contradictorios, que se presta a toda clase de arbitrariedades. Por eso, el que fué insigne jefe del partido liberal, Sr. Moret publicó el Real decreto, de 15 de Noviembre de 1909, restableciendo en toda su pureza la ley Municipal de 1877 y derogando todas las disposiciones de carácter administrativo que se han dictado para interpretarla.

Los españoles que asistimos al primer Congreso internacional de Ciencias administrativas, celebrado en Bruselas el año 1910, quedamos gratamente sorprendidos al oír los elogios que se hacían de nuestro sistema municipal; siendo grande nuestra satisfacción al ver que muchas veces se planteaban como problemas nuevos cuestiones que ya teníamos resueltas en la legislación o en la doctrina.»

Y concluye:

«Tiene razón el señor conde de Romanones: la vida es fruto juntamente de teoría y de la práctica; todos los problemas de la política y de la Administración tienen una parte abstracta y otra de aplicación, que depende de circunstancias muy diversas y de continuas variaciones de la realidad; no es posible en la reforma prescindir de estas circunstancias ni copiar las instituciones de otros pueblos desengarzándolas del conjunto y del medio social en que se desenvuelven.

Revláse en estas palabras, así como en la tendencia general del discurso, el espíritu esencialmente práctico del señor conde de Romanones, profundamente atento a la realidad, y de la cual parte para ir logrando un ideal de perfección según lo permitan las circunstancias de lugar y de tiempo, que es lo que constituye el verdadero arte político.»

Muy provechosos serán los frutos de la gran experiencia del señor conde de Romanones y el concurso de sus relevantes dotes intelectuales para los trabajos de esta Real Academia, en cuya representación tengo el alto honor de darle la bienvenida, al propio tiempo que afectuosamente lo felicito como a querido amigo, antiguo discípulo y hoy ilustre jefe del partido liberal, a que pertenezco.»

Los premios entregados en la sesión de ayer tarde han sido:

A D. Mariano Ruiz-Funes García, premio (2.500 pesetas en metálico, medalla de plata, diploma y 200 ejemplares de su obra) en el concurso especial sobre Derecho consuetudinario del año 1914, por su Memoria acerca del «Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia».

A D. Antonio Porras Márquez, accésit (diploma y 200 ejemplares de su obra), en el mismo concurso, por su Memoria sobre «Prácticas de Derecho y de economía popular observadas en la villa de Atón».

A D. Hilario Yáben Yáben, premio (1.500 pesetas, medalla de plata, diploma y 200 ejemplares de su obra), en el concurso del año 1915, por su Memoria acerca de «Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia».

A D. Pedro de la Fuente Portegaz, premio (1.000 pesetas, medalla de plata, diploma y 200 ejemplares de su obra), en el mismo concurso, por su Memoria «Derecho consuetudinario.—Contratos especiales sobre cultivo y ganadería en Aragón».

Además, y correspondiendo a la Fundación del Sr. D. José Santa María de Hita, se entregarán:

A Teresa Martínez Serrano, premio a la virtud (1.500 pesetas y diploma).

Tiene la interesada cuarenta y cuatro años. A los ocho quedó huérfana de padre, con su madre enferma y cuatro hermanos, de los cuales Teresa era la mayor.

Trabajó para auxiliarlos, y por el exceso de labor enfermó de la vista, ingresando para su curación en el Hospital del Niño Jesús, de esta corte.

Allí se quedó, y presta desde entonces (hace treinta y seis años) sus servicios de criada, ayudando a mantener con su reducido salario a su madre, anciana de setenta y cuatro años y enferma.

Dedicada Teresa por entero al cuidado de los niños enfermos, dicen los que dan testimonio de su vida, que es la Hermana de la Caridad ideal.

A Atanasio González-Vallejo y González, premio al trabajo (1.500 pesetas y diploma), en el mismo concurso.

Tiene setenta y un años. Desde los ocho ejerce el oficio de pastor en Escalonilla, provincia de Toledo, y siempre en la misma casa.

Por su aplicación, fidelidad y cuidado por los intereses confiados a su custodia, llegó a los primeros puestos de su oficio.

A los cincuenta años comprendió que sus fuerzas, debilitadas por la edad y por el trabajo, no eran ya para las faenas que su cargo de mayoral demandaba, y con una delicadeza raramente observada, desoso de no perjudicar en lo más mínimo los intereses de la casa que servía, y a la vez de seguir ganando el pan con su trabajo, solicitó de sus amos, como gracia, que lo rebajasen de categoría y soldada.

Atanasio ha ido desde entonces, por voluntaria petición, descendiendo en su escala, cada vez con menos emolumentos; pero siempre satisfecho de ocupar el puesto que sus fuerzas le permiten, sin perjudicar al amo ni a sus compañeros de pastora.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las seis (funión especial á precios especiales), Mariela y Chiquita y bonita.

APOLLO.—A las seis y cuarto, Srafin el pinturero.—A las nueve y tres cuartos, El fresco de Goya. A las once, El asombro de Damsco.

ESLAVA.—A las seis, Don Juan Tenorio.—A las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—A las seis y cuarto, El barbero de Sevilla y El Príncipe bohemio.—A las diez y media, Jack.

COMICO.—A las seis y media, Gente menuda.—A las diez y media, Salud y pesetas (estreno) y La real gana.

MARTIN.—A las seis, Molinos de viento.—A las siete, La mala sombra.—A las diez y media, Los quakeros.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID — CASA EN BARCELONA

SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ

TELÉFONO 8.104 — NÚMERO 7.

TEJADOS BARATOS!
 PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES
 Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, teja vanas, medianiles y terrazas.

FACILIDAD DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
 Tamaño, 375-350 mms.
 GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
 Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: **JUAN USABIAGA**, Ingeniero Industrial
 Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.
VILLA FRANCA (Guipúzcoa)
 FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

VERDADERO PEPTONATO DE YODO
IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la *Tirosina*, elemento fijador del Yodo. La única combinación ESTABLE y DEFINIDA.

Formado por el Prof. BERNARDINI de la Academia de Ciencias, 1913 (Casa de la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOUILLONNEAU, 1914) (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHARD, 1917)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INVENTABLE
 Laboratorio de **NUCLEATOL ROBIN** y de las Combinaciones Metaloopóticas
 13, Rue de Poissy, PARIS (VI).

NUCLEATOL ROBIN
 GRANULADO
 (Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de origen vegetal)

CURA:
RAQUITISMO — CAQUEXIA — LINFATISMO
BRONQUITIS CRÓNICA — CONVALENCIA
ESCRÓFULAS — DEBILIDAD — NEURASTENIA, etc.

DOSES: 4 ó 6 cucharaditas-medidas para niños en sus 24 horas, y 2 ó 3 para niños y niñas.
 Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS.

F. DE AZQUETA
 HUELVA-MELILLA

Artículos para la industria.
 Mulas y Ferrocarriles
 Electros navales.

Asientos minerais. Enpaquetaduras. Gomas. Algodones. Borrás. Correas. Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Aceros para herrones. Pinturas. Barnices. Cables. Cordelería, etc.

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Espectulmente **RECOMENDADO** A LOS **CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS**

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

La Unión y el Fénix Español
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios
 Alcalá, 41.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

Silvestre Segarra é Hijo.
 VALL. DE LLEIDA (Provincia de Cataluña)

Industria especializada para trabajos de gran tamaño y capacidad
 Construcción especial para edificios, Cables y aparatos eléctricos

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es solamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coleros pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN
 Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso

MEDICACIÓN NUCLEO-ARSENIO-ESTRICO-POSFATADA
 Nucleofosfato de Sosa Metilarsinadato | Metilarsinadato de Sosa, 0,02 por ampolla de 3 cm.
 Metilarsinadato de Estricnina de 0,001 por ampolla de 3 cm.
 Dosis: Una inyección de 1 ó 2 cm³, según los casos, en las 24 horas.

AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA
POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA
CONVALENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc.

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.

CEREVISINA
 (Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, ORTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

Se vende en las principales farmacias

NUCLEARSITOL ROBIN
 MEDICACIÓN NUCLEOPOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metilarsinadato)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS
 FIEBRES PALUDOSAS
INYECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIENTES, etc.

DOSES: 2 ó 3 comprimidos dos veces por día á las dos principales comidas, lo que hace 0,04 ó 0,06 centigramos de metilarsinadato sódico por día.
 DOSES: 1 ó 2 ó 3 inyecciones según los casos en las 24 horas.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS. — AL DETALLE: BACCANS y SALINAS, 111, Clero, BARCELONA.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN.
 RESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1924

No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca. Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE

Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS
 EXPEDIENTES: BACCANS y SALINAS, 111, Clero, BARCELONA

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York; Cuba-Méjico
 Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veraacruz y Puerto Méjico. Regreso de Veraacruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veraacruz. Salidas de Veraacruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 19, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curagao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veraacruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
 En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes á Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 28 de Noviembre, para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Oasabianca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
 Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indoleadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Ooruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Ooruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FABRICAS EN VIZCAYA (Zaio, Luchana, Iruya y Gutarribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁDIZ (Aldea-Mar) y LISBOA (Tratado).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
 Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de sosa.—Nitrato de sosa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS
 para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO importación para el empleo racional de los abonos.
NOTA IMPORTANTE.—Pídanse á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Las peticiones deberán dirigirse á **MADRID, VILLANUEVA, 11, á su domicilio social**
 DIRECCION TELEGRAFICA: GUINCO

Siroline "ROCHE"
 es el regenerador de los pulmones cura radicalmente

Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.

